

MENDOZA, 17 JUN 2021

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 10724/2021, en las que se tramita la adscripción de la Arq. Casandra Ayelén QUIROGA FERRERO, como Auxiliar Adscripta Ad-honorem en la asignatura “Diseño Urbano Sustentable I”, de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2018-CD.

El Plan de Labor avalado por la Comisión de Adscripción de la mencionada asignatura.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de mayo del año 2021.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 31 de mayo del año 2021, como Auxiliar Adscripta Ad-honorem a la Arq. Casandra Ayelén QUIROGA FERRERO (DNI: 33.542.966), en la asignatura “Diseño Urbano Sustentable I” de la carrera de Arquitectura de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La Arq. QUIROGA FERRERO deberá presentar en Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9º EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, de la Ordenanza N° 03/2018-CD, para que la misma resulte aprobada.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

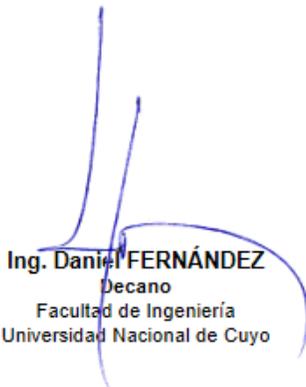
**RESOLUCIÓN - CD N° 121/2021**



**Lic. Marcela QUERCETTI**  
Directora General Administrativa  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



**Dr. Ing. Anibal MIRASSO**  
Secretario Académico  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



**Ing. Daniel FERNÁNDEZ**  
Decano  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo